AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de octubre de 2023 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de ordenación detallada del Plan General Municipal en materia de accesibilidad. (2023081580)

Por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz de fecha 28 de septiembre de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual de ordenación detallada del Plan General Municipal en materia de accesibilidad, realizada de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el artículo 57.1.c) del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas computándose el mismo a partir de la última de las publicaciones citadas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 – 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica:

https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/54500/planeamiento-en-tramite

Badajoz, 24 de octubre de 2023. El Alcalde (PD, Decreto de Alcaldía 23/6/2021-BOP 6/7/2021). El Teniente-Alcalde Delegado de Urbanismo, CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.

• • •